



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 22/10/2021	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 83

UNITAT 06001 - SERVICI ECONOMICOADMINISTRATIU ÀREA PARTICIPACIÓ	
EXPEDIENT E-06001-2021-000098-00	PROPOSTA NÚM. 2
ASSUMPTE SERVICI DE GESTIÓ ECONÒMICA ADMINISTRATIVA. Proposa aprovar la concessió de subvencions per al desenvolupament de projectes de participació ciutadana dirigits al foment de l'associacionisme a favor de diverses entitats inscrites en la Junta Municipal d'Abastos.	

RESULTAT APROVAT	CODI 00002-O-00083
-------------------------	---------------------------

"ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Mediante moción de la Delegación de Participación Ciudadana y Acción Vecinal, de fecha 25 de enero de 2021, se propuso la aprobación de la convocatoria de subvenciones destinadas a entidades ciudadanas para el desarrollo de proyectos de participación ciudadana dirigidos al fomento del asociacionismo, la cual fue aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local (en adelante, JGL), de fecha 5 de marzo de 2021 con número de orden 210, rectificandos los errores materiales por acuerdo de JGL de 23 de abril de 2021 con número de orden 64 (Exp. 02301-2021-34), y publicada en el BOP nº. 63 de 6 de junio de 2021.

SEGUNDO. Abierto el plazo de presentación de instancias, se han presentado a la convocatoria correspondiente a la Junta Municipal de Abastos 14 solicitudes.

TERCERO. Mediante edicto publicado en fecha 19-05-2021 se efectuó requerimiento a las entidades cuya solicitud se efectuó con falta de documentación, otorgándoles al efecto un plazo de 10 días para la subsanación, con la advertencia expresa de que, en caso contrario, se les tendría por desistidos de su petición, de conformidad con lo establecido en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CUARTO. Como fruto de la sesión de la Comisión Técnica de Valoración celebrada el día 8 de septiembre de 2021, ha resultado la valoración que se recoge en el acta incorporada al expediente y de conformidad con la cual se propone la concesión de las subvenciones, quedando pendiente de tramitar las siguientes solicitudes, de acuerdo con los datos consultados en SIEM:

La FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA/ORGÁNICA – COCEMFE (G96553540), tiene pendiente de justificar varias

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	22/10/2021	ACCVCA-120	19415912531803743407 777074987597891044



subvenciones concedidas en el ejercicio 2020. Del Servicio de Transparència i Govern Obert se informa que la subvención concedida por importe de 2.970,69 € se encuentra actualmente en periodo de ejecución y este finaliza el 30 de septiembre de 2020. Del Servicio de Bienestar social e Integración se informa que la subvención concedida por importe de 10.482,00 € se encuentra en plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2022 teniendo como plazo de justificación hasta el 2 de mayo de 2022.

La ASOCIACIÓN INICIATIVES SOLIDARIES, tiene concedida en el ejercicio 2021 otra subvención al Servici d'Adiccions incorporándose al expediente el informe en el que queda acreditado que se encuentra en plazo de justificación. Se recaba la conformidad de concesión mediante propuesta acuerdo nº. 1 del expediente, según establece el art. 13.4 de la Ordenanza General de Subvenciones aprobada el 28 de julio de 2016 y publicada en el BOP en fecha 2 de noviembre de 2016.

La ASOCIACIÓN SERVICIO JESUÍTA A MIGRANTES , tiene concedida en el ejercicio 2021 otra subvención al Servicio de Cooperación al Desarrollo y Migración, solicitándose informe sobre el estado de tramitación y si se encuentra o no en plazo de justificar.

La ASOCIACIÓN INTERCULTURAL CANDOMBE tiene concedida una subvención en el Servicio de Transparència i Govern obert de 3.000,00 €. Presentó justificación en plazo, pero se le requirió subsanar la documentación aportada y se encuentra en fase de comprobación según informe del Servicio que consta en expediente de fecha 16/09/2021.

La ASSOCIACIÓ CULTURAL LA DULA concurre en su solicitud con la AVV CAMPANAR con el proyecto 'Investigación participativa sobre la gestió comunitària d'equipaments públics a la ciutat de València'. La Associació Cultural La Dula no está al corriente de obligaciones tributarias por incumplimiento de presentación de declaraciones o autoliquidaciones en la AEAT según se desprende del certificado emitido en fecha 13/09/2021 que figura en el expediente. Es requerida para que subsane o presente las alegaciones pertinentes.

QUINTO. Por el Servicio se informa que no se tiene conocimiento que las asociaciones o entidades que se pretenden subvencionar sean deudoras por resolución de procedencia de reintegro.

SEXTO. Se halla incorporado al expediente el informe del Servicio de Gestión de Emisiones y de Recaudación, de fechas 16 y 17 de septiembre del corriente.

Así mismo, se han incorporado los certificados de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y de la Seguridad Social de las Asociaciones y/o entidades que se citan en la parte dispositiva.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	22/10/2021	ACCVCA-120	19415912531803743407 777074987597891044



1. Que las subvenciones otorgadas por las entidades que integran la Administración local, se ajustarán a las prescripciones contenidas en la Ordenanza General de Subvenciones aprobada el 28 de julio de 2016 y publicada en el BOP en fecha 02 de noviembre de 2016 y en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como a su reglamento, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

2. Que según preceptúa el art. 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, existe en el expediente informe favorable de la Intervención Municipal sobre el crédito presupuestario que asume el Ayuntamiento.

3. Que el expediente de concesión de ayudas lo es en régimen de concurrencia competitiva con cargo a un mismo crédito presupuestario, como establece el apartado 4.1. de la base 23ª de las de ejecución del Presupuesto, y como está previsto en el art. 18 de la Ordenanza General de Subvenciones, así como en los arts. 23 y siguientes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

4. El acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº. 210, de 5 de marzo de 2021.

5. Que la competencia corresponde a la Junta de Gobierno Local según establece la Resolución nº. 9, de 20 de junio de 2019, sobre delegación de facultades resolutorias de la Alcaldía en la Junta de Gobierno Local.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero. Aprobar el acta de la Comisión Técnica de Valoración de 8 de septiembre de 2021, donde se otorgan subvenciones a las entidades y asociaciones que a continuación se relacionan, sin ánimo de lucro, para el desarrollo de proyectos de participación ciudadana dirigidos al fomento del asociacionismo 2021:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	22/10/2021	ACCVCA-120	19415912531803743407 777074987597891044



ASOCIACIÓN	CIF	PROYECTO	SUBV. CONCEDIDA	PTA. GASTO	ÍTEM SEGR.	DO
COMITÉ DE ENTIDADES REPRES. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CERMI)	G97073266	TENDENCIAS DE FUTURO, OPORTUNIDADES Y RETOS	2.899,77 €	2021/00370	2021/114080	2021/17732
PLATAFORMA INTERCULTURAL DE ESPAÑA	G98859994	'PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL TEJIDO ASOCIATIVO DEL COLECTIVO INMIGRANTE EN LA COMUNIDAD VALENCIANA'	3.000,00 €	2021/00370	2021/114090	2020/17734
ASOCIACIÓN SÍNDROME DOWN VALENCIA (ASINDOWN)	G46695458	'RED DE HERMAN@S'	2957,77 €	2021/00370	2021/114100	2021/17736
ASOCIACIÓN VALENCIANA DE AGRICULTORES	G46267266	'PEQUEÑOS GRANDES PASOS PARA EL FUTURO DEL SECTOR AGRARIO VALENCIANO'	2.968,00 €	2021/00370	2021/114140	2021/18373

Segundo. Aprobar la disposición del gasto que asciende a la cantidad total de 11.825,54 € con cargo a la aplicación presupuestaria 2021 JU130 92400 48910 del vigente Presupuesto 'Otras transferencias' y el reconocimiento de la obligación de pago que para cada una de ellas se cita en el punto anterior, según propuesta de gasto 2021/00370 e ítems segregados 2021/114080, 2021/114090, 2021/114100 y 2021/114140, correspondiente a la convocatoria de la Junta Municipal de Abastos, y documentos de obligación relacionados para cada entidad o asociación.

Tercero. La subvención concedida se abonará en un solo pago conforme a la correspondiente autorización del gasto, efectuándose la entrega de la misma a cargo del Presupuesto de 2021, en un pago único que tendrá carácter de anticipado, de acuerdo con el art. 38 de la Ordenanza General de Subvenciones y el art. 34 de la Ley General de Subvenciones.

Cuarto. No serán susceptibles de subvención las siguientes entidades:

FUNDACIÓN PROYECTO SENIOR, CIF G83843706. Proyecto: 'Informática y participación ciudadana para personas mayores', por no haber conseguido 50 puntos.

ACCIÓN CONTRA EL PARO, CIF G97097083. Proyecto: 'Fomento del uso de las TIC's para la participación ciudadana de inmigrantes', por no haber conseguido 50 puntos.

STOP ACCIDENTES, CIF G62484480. Proyecto: 'Asóciate, actívate, por no haber conseguido 50 puntos.

ASOCIACIÓN VALENCIANA DE FAMILIAS NUMEROSAS, CIF G46165957, y FANUCOVA, CIF G12650925. Proyecto: 'Desenvolupament d'una APP interactiva per a dispositius mòbils', por no haber conseguido 50 puntos.

FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE HOSTELERÍA, CIF G46115770. Proyecto: 'Juntos somos más fuertes', por no haber conseguido 50 puntos."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	22/10/2021	ACCVCA-120	19415912531803743407 777074987597891044



Id. Document: FXaf m++ix gw+q b9eG RHVZ 2P+Q vqk=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	22/10/2021	ACCVCA-120	19415912531803743407 777074987597891044